

28.08.2017

UNIDAD DE ASESORÍA PRESUPUESTARIA 3 0 AGO. 2017

SENADO



GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Subgerencia de Finanzas

OFICINA DE PARTES 10665 28.08.2017 SANTIAGO

ORD.:

ANT.: Ley N° 20.981, Presupuesto Año 2017.

MAT.: Programa 07.06.01

Corporación de Fomento de la Producción

Glosa 35.

PDTE.COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

DEL SENADO (COMISION MIXTA)

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La ley de Presupuestos N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, considera en el Programa 07.06.01 Corporación de Fomento de la Producción, el ítem 32.04.001 "Estudios Postgrado" el cual tiene asociada la Glosa 35.

Esta Glosa establece, que antes del 31 de Marzo de 2017, la Corporación de Fomento de la Producción enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa Estudios de Postgrado, evaluado con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de Agosto de 2017, la Corporación informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa.

En cumplimiento a lo establecido en la glosa en comento, se adjunta información correspondiente al cronograma de trabajo precitado que dice relación con cumplimiento al 31 de Agosto 2017.

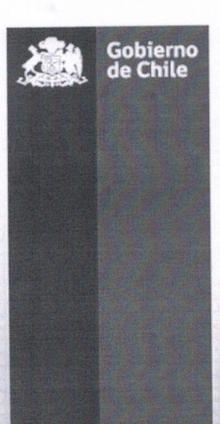
Saluda atentamente a Ud.

EDUARDO BITRAN COLODRO Vicepresidente Ejecutivo

DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia
- Gerencia Corporativa
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Finanzas
- Sr. Claudio Martínez V. Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda
- Sra. Francisca Urbina Yévenes Ministerio de Economía, Fomento y Turismo





# Reporte Compromisos Institucionales

Programa Crédito CORFO Postgrado

Gerencia de Inversión y Financiamiento Corporación de Fomento de la Producción — CORFO

Agosto 2017





## Antecedentes

El Crédito CORFO Postgrado es un programa de financiamiento de largo plazo, otorgado a través de Intermediarios Financieros (IFI) que costea la realización de estudios de Postgrado tanto en Chile como en el extranjero.

El Programa se ejecuta por medio del refinanciamiento de créditos de largo plazo que son utilizados por los bancos para conceder préstamos que cubran los costos de estudios de postgrado para obtener un grado académico de maestría, doctorado o equivalente.

Pueden postular al Programa profesionales chilenos o extranjeros con residencia definitiva en Chile, aceptados en un programa de Postgrado en el extranjero o en el país. Los postulantes deben poseer un título, grado universitario, o ser egresados de una carrera de al menos 8 semestres de duración.

El monto máximo para los créditos que financian postgrado en el extranjero es de UF3.000, con plazos de pago entre 4 y 10 años y la posibilidad de períodos de gracia para intereses y capital de hasta 48 meses. En caso de postgrados nacionales, el crédito puede llegar hasta las UF1.500 con plazos de pago entre 4 y 10 años y posibilidad de períodos de gracia para intereses y capital de hasta 24 meses.

El año 2016 la Dirección de Presupuesto (DIPRES) en el contexto de la Evaluación de Programas Gubernamentales realizó una evaluación del Programa que estableció un desempeño insuficiente del Programa Crédito Postgrado.

### II. Recomendaciones de la Evaluación

Las recomendaciones recibidas en la evaluación efectuada por DIPRES se resumen a continuación:

a) Es necesario realizar un diagnóstico actual de las necesidades de capital humano que requieran las empresas y que aporten a la generación de bienes públicos, por lo cual se requiere levantar información que dé cuenta de las brechas entre necesidades del mercado y competencias individuales. En ese sentido sería deseable algún nivel de articulación entre entidades públicas, con la lógica de vincular o complementar el programa de Becas de CONICYT y el Programa Crédito de CORFO, tal como sucede en países como USA y el Reino Unido.

En el sentido anterior, sería razonable, por ejemplo, a lo menos algún nivel de articulación entre los propios programas financiados por CORFO, de manera que a través del Crédito de Estudios de postgrado se financie, preferentemente, capital humano que apoye las propias iniciativas institucionales en el marco de sus programas de fomento e innovación productiva.

- b) Evaluar sistemáticamente la interacción entre este instrumento y aquellos que asigna o podría asignar directamente el sector privado, de manera de avanzar en la completitud del sistema financiero. En ese línea, sería deseable que CORFO asuma un rol activo en dos ámbitos, (a) fomentar el desarrollo de estos instrumentos especialmente- para financiar programas en el extranjero, ya que de acuerdo a la información de la SBIF, la oferta de créditos para estudios locales ya estaría resuelto (b) focalice el crédito en áreas prioritarias para el país –asociados a la capacidad de desarrollar innovaciones tecnológicas en alguno sectores productivos específicos (World Bank, 2003).
- c) Respecto a la operación del programa, se requieren ajustes mayores en su gestión, que permita monitorear y realizar seguimiento de los beneficiarios, documentar los criterios de asignación de fondos como las proyecciones de gasto para este programa.
- d) Sería deseable dedicar recursos a informar y promover sobre este programa, directamente a grupos de interés de la institución. Según la banca la responsabilidad de promocionarlo es de CORFO, ya que ellos no tienen incentivos para hacerlo. Aquello es consistente con la opinión del Panel, ya que ese es un buen mecanismo para inducir el financiamiento de programas que aporten a la generación de bienes públicos que impacten la productividad del país.

# III. Cronograma de trabajo

En marzo 2017 se informó el siguiente cronograma de trabajo para dar cumplimiento al rediseño del Programa:

|      | PROGRAMA/PROYECTO: PROGRAMA CRÉDITO CORFO POSTGRADO |  |                  |                  |  |
|------|---|--|------------------|------------------|--|
|      |   | Plan de Trabajo Programa Postgrado     | Fecha Compromiso | Fecha Estimativa |  |
| НІТО | 1   | Levantamiento de Brechas - Consultoría | jun-17           | may-17           |  |
| НІТО | 2   | Rediseño del Programa                  | ago-17           | jul-17           |  |
| HITO | 2.1   | Exploratorio del Reglamento            | jun-17           | may-17           |  |
| НІТО | 2.2   | Mejoras Proceso Operativo              | ago-17           | jul-17           |  |
| HITO | 2.3   | Reglamento                             | ago-17           | jul-17           |  |
| НІТО | 2.4   | Manual Operaciones                     | ago-17           | jul-17           |  |
| НІТО | 3   | Convocatoria y Difusión                | ago-17           | ago-17           |  |
| НІТО | 4   | Operación del Programa                 | ago-17           | ago-17           |  |
| НІТО | 4.1   | Etapa Evaluación e Implementación      | ago-17           | ago-17           |  |
| ніто | 4.2   | Etapa Monitoreo y Seguimiento          | dic-17           | dic-17           |  |

# IV. Evolución del Programa

Durante el año 2017 no han existido colocaciones en el Programa Postgrado dado que los intermediarios financieros no están interesados en seguir operando en las condiciones actuales del Programa. Por lo anterior es previsible que en lo que queda del año 2017 no haya colocaciones en el Programa, o estas sean muy menores.

Respecto al rediseño del Programa Crédito CORFO Postgrado, a la fecha está en curso la consultoría que contrató CORFO que levantará las brechas de capital humano del país y que ayudará a definir las áreas prioritarias de estudio que el Programa abordará. Los resultados de la consultoría estarán disponibles durante el mes de septiembre de 2017. Lo anterior obliga una actualización de las fechas estimadas en marzo de 2017, misma que se presenta a continuación:

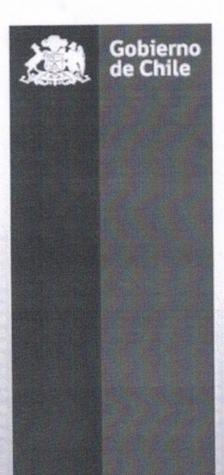
|      | PROGRAMA/PROYECTO: PROGRAMA CRÉDITO CORFO POSTGRADO |  |                  |                  |  |
|------|---|--|------------------|------------------|--|
|      |   | Plan de Trabajo Programa Postgrado     | Fecha Compromiso | Fecha Estimativa |  |
| ніто | 1   | Levantamiento de Brechas - Consultoría | jun-17           | septiembre-17    |  |
| НІТО | 2   | Rediseño del Programa                  | ago-17           | octubre-17       |  |
| НІТО | 2.1   | Exploratorio del Reglamento            | jun-17           | julio-17         |  |
| НІТО | 2.2   | Mejoras Proceso Operativo              | ago-17           | agosto-17        |  |
| НІТО | 2.3   | Reglamento                             | ago-17           | septiembre-17    |  |
| НІТО | 2.4   | Manual Operaciones                     | ago-17           | octubre-17       |  |
| ніто | 3   | Convocatoria y Difusión                | ago-17           | nov-17           |  |
| НІТО | 4   | Operación del Programa                 | ago-17           | enero-18         |  |
| НІТО | 4.1   | Etapa Evaluación e Implementación      | ago-17           | enero-18         |  |
| НІТО | 4.2   | Etapa Monitoreo y Seguimiento          | dic-17           | diciembre-18     |  |

# Anexo: Compromisos reportados a DIPRES el 24-08-2017:

# INFORME PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS DEL PROGRAMA/INSTITUCIÓN 01 de Enero al 30 de Junio de 2017

# Compromiso Cumplimiento 1.1. Elaborar un diagnóstico de la necesidad o problema de intervención del Estado respecto de la completitud del mercado de capitales en la entrega de créditos para estudios de postgrados, junto con identificar las brechas de necesidad de reforzamiento de capital humano en sectores productivos (Ilevado a cabo en el marco de Programas Estratégicos de CORFO). El diagnóstico se realiza en coordinación con las áreas de capital humano y la felorar que el estudios y Asesorías Cameron Partners E.I.R.L., de de Ingeniería 2030 de CORFO; y consultando a CONICYT para ver las posibilidades de complementación con su programa de Becas y establecer las áreas prioritarias en las que debe enfocarse el programa. Este diagnóstico es un insumo para el rediseño del programa y debe estar terminado, a más tardar, en junio de 2017. CORFO llamó a licitación el 16/02/2017 para "consultoría para identificación y caracterización de necesidades de capital humano avanzado que afectarán positivamente la productividad de la economía". El 07/04/2017 se declaró desierto el primer llamado porque ofertas recibidas no satisfacian intereses de CORFO. Se efectuó un segundo llamado. 13/06/2017 se adjudicó licitación a Estudios y Asesorías Cameron Partners E.I.R.L., de manera que el estudio se encuentra en su etapa inicial de ejecución. Los resultados se esperan para el mes de octubre de 2017. Se adjunta la Resolución que declaró desierto el primer proceso y que al mismo tiempo realiza el segundo llamado y la Resolución que adjudica la licitación de segundo llamado, como medios de verificación. Resolución que adjudica licitación.





# Reporte Compromisos Institucionales

Programa Crédito CORFO Postgrado

Gerencia de Inversión y Financiamiento Corporación de Fomento de la Producción – CORFO

Agosto 2017





## Antecedentes

El Crédito CORFO Postgrado es un programa de financiamiento de largo plazo, otorgado a través de Intermediarios Financieros (IFI) que costea la realización de estudios de Postgrado tanto en Chile como en el extranjero.

El Programa se ejecuta por medio del refinanciamiento de créditos de largo plazo que son utilizados por los bancos para conceder préstamos que cubran los costos de estudios de postgrado para obtener un grado académico de maestría, doctorado o equivalente.

Pueden postular al Programa profesionales chilenos o extranjeros con residencia definitiva en Chile, aceptados en un programa de Postgrado en el extranjero o en el país. Los postulantes deben poseer un título, grado universitario, o ser egresados de una carrera de al menos 8 semestres de duración.

El monto máximo para los créditos que financian postgrado en el extranjero es de UF3.000, con plazos de pago entre 4 y 10 años y la posibilidad de períodos de gracia para intereses y capital de hasta 48 meses. En caso de postgrados nacionales, el crédito puede llegar hasta las UF1.500 con plazos de pago entre 4 y 10 años y posibilidad de períodos de gracia para intereses y capital de hasta 24 meses.

El año 2016 la Dirección de Presupuesto (DIPRES) en el contexto de la Evaluación de Programas Gubernamentales realizó una evaluación del Programa que estableció un desempeño insuficiente del Programa Crédito Postgrado.

## II. Recomendaciones de la Evaluación

Las recomendaciones recibidas en la evaluación efectuada por DIPRES se resumen a continuación:

a) Es necesario realizar un diagnóstico actual de las necesidades de capital humano que requieran las empresas y que aporten a la generación de bienes públicos, por lo cual se requiere levantar información que dé cuenta de las brechas entre necesidades del mercado y competencias individuales. En ese sentido sería deseable algún nivel de articulación entre entidades públicas, con la lógica de vincular o complementar el programa de Becas de CONICYT y el Programa Crédito de CORFO, tal como sucede en países como USA y el Reino Unido. En el sentido anterior, sería razonable, por ejemplo, a lo menos algún nivel de articulación entre los propios programas financiados por CORFO, de manera que a través del Crédito de Estudios de postgrado se financie, preferentemente, capital

humano que apoye las propias iniciativas institucionales en el marco de sus

programas de fomento e innovación productiva.

- b) Evaluar sistemáticamente la interacción entre este instrumento y aquellos que asigna o podría asignar directamente el sector privado, de manera de avanzar en la completitud del sistema financiero. En ese línea, sería deseable que CORFO asuma un rol activo en dos ámbitos, (a) fomentar el desarrollo de estos instrumentos especialmente- para financiar programas en el extranjero, ya que de acuerdo a la información de la SBIF, la oferta de créditos para estudios locales ya estaría resuelto (b) focalice el crédito en áreas prioritarias para el país –asociados a la capacidad de desarrollar innovaciones tecnológicas en alguno sectores productivos específicos (World Bank, 2003).
- c) Respecto a la operación del programa, se requieren ajustes mayores en su gestión, que permita monitorear y realizar seguimiento de los beneficiarios, documentar los criterios de asignación de fondos como las proyecciones de gasto para este programa.
- d) Sería deseable dedicar recursos a informar y promover sobre este programa, directamente a grupos de interés de la institución. Según la banca la responsabilidad de promocionarlo es de CORFO, ya que ellos no tienen incentivos para hacerlo. Aquello es consistente con la opinión del Panel, ya que ese es un buen mecanismo para inducir el financiamiento de programas que aporten a la generación de bienes públicos que impacten la productividad del país.

# III. Cronograma de trabajo

En marzo 2017 se informó el siguiente cronograma de trabajo para dar cumplimiento al rediseño del Programa:

| Plan de Trabajo Programa Postgrado |     |  | Fecha Compromiso | Fecha Estimativa |  |  |
|------------------------------------|-----|--|------------------|------------------|--|--|
| НІТО                               | 1   | Levantamiento de Brechas - Consultoría | jun-17           | may-17           |  |  |
| НІТО                               | 2   | Rediseño del Programa                  | ago-17           | jul-17           |  |  |
| HITO                               | 2.1 | Exploratorio del Reglamento            | jun-17           | may-17           |  |  |
| НІТО                               | 2.2 | Mejoras Proceso Operativo              | ago-17           | jul-17           |  |  |
| НІТО                               | 2.3 | Reglamento                             | ago-17           | jul-17           |  |  |
| НІТО                               | 2.4 | Manual Operaciones                     | ago-17           | jul-17           |  |  |
| НІТО                               | 3   | Convocatoria y Difusión                | ago-17           | ago-17           |  |  |
| ніто                               | 4   | Operación del Programa                 | ago-17           | ago-17           |  |  |
| НІТО                               | 4.1 | Etapa Evaluación e Implementación      | ago-17           | ago-17           |  |  |
| НІТО                               | 4.2 | Etapa Monitoreo y Seguimiento          | dic-17           | dic-17           |  |  |

# IV. Evolución del Programa

Durante el año 2017 no han existido colocaciones en el Programa Postgrado dado que los intermediarios financieros no están interesados en seguir operando en las condiciones actuales del Programa. Por lo anterior es previsible que en lo que queda del año 2017 no haya colocaciones en el Programa, o estas sean muy menores.

Respecto al rediseño del Programa Crédito CORFO Postgrado, a la fecha está en curso la consultoría que contrató CORFO que levantará las brechas de capital humano del país y que ayudará a definir las áreas prioritarias de estudio que el Programa abordará. Los resultados de la consultoría estarán disponibles durante el mes de septiembre de 2017. Lo anterior obliga una actualización de las fechas estimadas en marzo de 2017, misma que se presenta a continuación:

|      | PROGRAMA/PROYECTO: PROGRAMA CRÉDITO CORFO POSTGRADO |  |                  |                  |
|------|---|--|------------------|------------------|
|      |   | Plan de Trabajo Programa Postgrado     | Fecha Compromiso | Fecha Estimativa |
| ніто | 1   | Levantamiento de Brechas - Consultoría | jun-17           | septiembre-17    |
| НІТО | 2   | Rediseño del Programa                  | ago-17           | octubre-17       |
| НІТО | 2.1   | Exploratorio del Reglamento            | jun-17           | julio-17         |
| НІТО | 2.2   | Mejoras Proceso Operativo              | ago-17           | agosto-17        |
| ніто | 2.3   | Reglamento                             | ago-17           | septiembre-17    |
| НІТО | 2.4   | Manual Operaciones                     | ago-17           | octubre-17       |
| ніто | 3   | Convocatoria y Difusión                | ago-17           | nov-17           |
| ніто | 4   | Operación del Programa                 | ago-17           | enero-18         |
| НІТО | 4.1   | Etapa Evaluación e Implementación      | ago-17           | enero-18         |
| НІТО | 4.2   | Etapa Monitoreo y Seguimiento          | dic-17           | diciembre-18     |

# Anexo: Compromisos reportados a DIPRES el 24-08-2017:

# INFORME PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS DEL PROGRAMA/INSTITUCIÓN 01 de Enero al 30 de Junio de 2017

# Compromiso Cumplimiento 1.1. Elaborar un diagnóstico de la necesidad o problema de intervención del Estado respecto de la completitud del mercado de capitales en la entrega de créditos para estudios de postgrados, junto con identificar las brechas de necesidad de reforzamiento de capital humano en sectores productivos (llevado a cabo en el marco de Programas Estratégicos de CORFO). El diagnóstico se realiza en coordinación con las áreas de capital humano en sectores productivos de la necesidad de la economía". El 07/04/2017 se desierto el primer llamado porque ofertas recibidas no satisfacian intereses de CORFO. Se efectuó un segundo llamado. 13/06/2017 se adjudicó licitación a Estudios y Asesorías Cameron Partners E.I.R.L., de manera que el estudio se encuentra en su etapa inicial de ejecución. Los afreas prioritarias en las que debe enfocarse el programa. Este diagnóstico es un insumo para el rediseño del programa y debe estar terminado, a más tardar, en junio de 2017. Resolución que declaró desierto el primer proceso y que al mismo tiempo realiza el segundo llamado, como medios de verificación. Resolución que adjudica la licitación del segundo llamado, Resolución que adjudica la licitación del segundo llamado.